

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**



ITE-CG 53/2022

Lic. Germán Mendoza Papalotzi
Secretario del Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE DESIGNA A LA O EL CONSEJERO ELECTORAL QUE OCUPARÁ DE MANERA TEMPORAL LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO, HASTA EN TANTO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, REALICE LA DESIGNACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE.

ACUERDO

PRIMERO. Se designa al Consejero Electoral Maestro Juan Carlos Minor Márquez, como Consejero Presidente temporal del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con todas las atribuciones, facultades, derechos y obligaciones que el cargo le imponen, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral realice la designación provisional correspondiente.

SEGUNDO. El Consejero Electoral Maestro Juan Carlos Minor Márquez, designado como Consejero Presidente temporal del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, rendirá protesta de ley en Sesión Solemne del Consejo General, la cual tendrá verificativo al término de la sesión en la que se apruebe el presente Acuerdo.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintidós, firmando al calce el Consejero Presidente en funciones y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

